

quiesce. Mandó poner caer po de guarda, cada uno ke seguirdase conforme ala otra  
parroquia dho Llorente se acuerda nado, hasta que el sacerdote punto y por que parece de  
que dho sacerdote nacio, por agora no ojuea que esten en la otra parte de la capilla  
la figura. dho m<sup>o</sup> tomó la espalda de corona y macar que viene Parece que lo que no  
vió es que estan en la otra parte de la capilla, acordaron que el sacerdote  
de guarda de ver; Seguiré, seguirá de acuerdo con la guarda otra parte, que sea otra  
parte.

- acordaron, que, el 15.º dia las garras garri, Dijo el comisario. Para la otra tarde muelle para que se prossiga. Poco acento azor en los días de la primera guerra que se era un propósito. Yo lo diré. Traerá probada la que es su fecho, por su nación. Haga Pugnair. Dijo el general. Por donde que se quierra traer obligar a ejer. Lo que se hace es del dho muelle juzgaras. Como mas con él no estás acuerda. Se verán ciertas posturas que en ello se juzgarán. Se verán si se enquieran de beneficio suyo. Lo que es el Pugnair en la ciudad de Guimara, y lo que en ello se castiga. Como por dorno lo pagie. Por dulce del dho muelle ricobla garri, que a nella quedara dho en fomol.

- Recibieron Por su Vez alorenco to matiz, natural de monzón de la villa de Llobera y daban  
dando la fianza que tiene obligación, conforme a la ordenanza de esta villa -

Recibieron Por su Vez a antonio hernández natural de la ciudad de murcia y dar  
do la fianza que tiene obligación a dar confiame valencia de esta villa -

Recibieron Por su Vez a anton parra tinterero natural de la villa de Calatayud  
dando la fianza que tiene obligación, conforme a la ordenanza de esta villa -

Recibieron Por su Vez a fajine callo era natural de la villa de si  
de la villa de soria dandole la fianza que tiene obligación a dar, conforme a la ordenanza

Librario suo proprio

- Mandaron. dar de libramt. en forma Paraleuan bautista de aquellamayo d'omo de los Pro  
pios destacados de la Puebla en mi bando de artilleros tres mil mrs. Se le deuen de sub  
del rano de tal artillero Sirvio. como se puso off. el que se cumplio a su manda de este Proycto m  
de don. como perdió la certificación de el Proycto Com. como contador de la cantidad con laquel  
el libramt. de m<sup>o</sup> arras. y el otro parte de pago. el de m<sup>o</sup> salvo de avances —

- Librario del Pofito

- mandaron dar, y libramto <sup>de</sup> Roma Paraque amartin calatayud de Pohitorio del Posit o  
destacadas siete en su en cuenta setecientos y seyento seis fanegas de trigo que Por acuerdo  
dejadas se quinie de febrero. dñe Pto. año diez y tres. alondr. olmedo. acyo. ayer y tauer  
la rojigalera reclamada de siália que ya devinieron, en este Puerto para provision. Y mantem  
nto. dñas. por gran necesidad. Q padecian, porque no se desarmo con el Trinidatino. muy pior  
dño hiziendo de prim. q. del preead vecep trigo a la razon de quinze reales. cada fanega q. iel dños.  
Les tauras destacadas deposito dños. y acostas que con el dños acuerdo y ce dñlos en los gara  
parripaton de dños libramto. Tom. <sup>de</sup> La trason y el rejo q. q. cartas de el dños y elencacion  
y Poder en cuenta -

- Library deposito -

- Mandaron. Varsilibiamto forma Paraqueal y o martincalat ayud depositario del deposito  
to se lo Recibian. Muyante cuantos quientes fanegas de trigo que Procurado de la ciudad.  
cedula de nicolas gonzagari de la creu Reg aquien la ciudad lo conetio Prector. Fermo.  
el Precio de los trigo dio entrapadiego Rodriguez de Benavente. Hizo officio se se  
ñor. Al bastimento. Decar armadas de mafias y crestacidas para alzr  
ciar alas Plazas de san macario y parapu. son y manteinien  
to de la gente de guerra de las Plazas. Por la poca faltas necesarias. que avia de san  
en las otras Plazas. Concepa acuerdo, cedula y el Libramiento. Tomando la